

La Bandera

Toledo 10 de Diciembre de 1911.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al
Director.

No se devuelven los origi-
nales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 >
Trimestre..... 2 >
Pago adelantado.
ASUSCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Aplaudimos y censuramos, por S. Rodríguez.—¿Esquillo el perro?, por D. Mariano M. Cofrade.—Sobre la mutualidad escolar, por D. Angel Grande.—Junta provincial de Instrucción pública.—Importante.—Sección bibliográfica.—Noticias.—Anuncios.

APLAUDIMOS Y CENSURAMOS

Prometimos en el número anterior ocuparnos de las reformas que se están llevando á cabo en la Escuela aneja á la Normal de Maestros para implantar la graduación de la enseñanza, así como del crédito de 10.000 pesetas que el Excelentísimo Ayuntamiento consigna en sus presupuestos para tal atención y para graduar otras Escuelas, y, cumpliendo lo ofrecido, expondremos nuestro juicio con la franqueza é independencia que nos caracteriza.

En primer término hemos de aplaudir sin reservas el gran empeño y actitud decidida que ha tenido el Sr. Gobernador D. Fernando Boccherini, para que se lleve á cabo la graduación de la enseñanza en dicha Escuela, y no hemos de pasar por alto los esfuerzos y sacrificios que se impone el Municipio haciendo un gasto de relativa consideración para tales mejoras, por todo lo cual tributamos, tanto á la primera autoridad de la provincia como al Excmo. Ayuntamiento, nuestro más sincero aplauso.

Refiriéndonos á las obras que se llevan á cabo en la Escuela aneja á la Normal, hemos de hacer constar por caridad, por amor á los niños y por un deber de conciencia, nuestra más enérgica protesta, basada en los fundamentos siguientes:

1.º Los locales nuevos que se tratan de habi-

litar para tener en cada uno de ellos unos 40 niños, miden: el uno 7 metros de largo por 5'25 de ancho (22 metros cuadrados) y tiene tres ventanas que dan acceso á la galería del patio principal, una á un patinillo sumamente obscuro, frío y mal oliente, una puerta al mismo patinillo, otra frente á un retrete que delata á buena distancia no ser inodoro, carece de luces directas, las que recibe resultan casi terceras, no penetra nunca el sol y el citado local es, además, muy frío.

¡Excelentes condiciones higiénicas y pedagógicas!

La entrada á este local la verifican los niños por donde hoy está la sección elemental.

2.º El otro salón mide unos 9 metros de largo por 4 de ancho (36 metros cuadrados) verificando la entrada por el cobertizo del patio, al que dan dos ventanas, sin que por ellas ni por la puerta, pueda jamás penetrar el sol. Este local es bastante obscuro, de escasa ventilación y el paño de pared que hay frente á la entrada, es tal la humedad que acusa, que tiene cuarteado el revoco, según pudimos apreciar el día que visitamos dichos locales.

A todos estos defectos de capital importancia, tenemos que añadir el no pequeño, de que en los cuatro locales ó grados se carece de percheros donde los niños puedan colgar los abrigos ó las gorras, resultando por tanto dichos locales un absurdo económico y un absurdo estético.

3.º Todos sabemos que cada niño tiene derecho, en regulares condiciones higiénicas, á 1,25 metros cuadrados, y por tanto, en vez de 40 niños que es lo que se viene calculando por grado ó sección, solo podrá albergar 17 niños un local y 22 el otro.

Nos consta que la Diputación autorizó para que se habilitaran, en la graduación de la enseñanza, los locales necesarios en el edificio de la Normal